

Principado de
Asturias

Nota de prensa

Sábado, 1 de agosto de 2026

Zapico anuncia el inicio de los trámites para declarar Oviedo/Uviéu, Gijón/Xixón, Ribadesella/Ribeseya, La Pola Siero y Lugones/Llugones zonas de mercado residencial tensionado

- El titular de Vivienda afirma en una visita a la Feria de Muestras que su departamento culminará las declaraciones de La Felguera (Langreo), Muros y San Esteban (Muros del Nalón) y la ampliación de áreas en Avilés
- El consejero confía en cerrar un acuerdo "inminente" para aprobar en septiembre la primera Ley de Vivienda de Asturias y defiende la revisión de las rentas de Vipasa con criterios de justicia social

El consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico, ha anunciado hoy que el Gobierno de Asturias iniciará los trámites para declarar zonas de mercado residencial tensionado las localidades de Oviedo/Uviéu, Gijón/Xixón, Ribadesella/Ribeseya, la Pola Siero y Lugones/Llugones, en lo que será una segunda fase de ampliación de esta medida.

Durante la presentación en la Feria Internacional de Muestras de Asturias (Fidma) del stand de la Dirección General de Vivienda, Zapico ha asegurado que el Ejecutivo autonómico dará continuidad al proceso iniciado hace un año, que permitió declarar las doce primeras zonas tensionadas de Asturias tras acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley por el Derecho a la Vivienda.

El consejero ha recordado que aquellas primeras actuaciones se realizaron en colaboración con los ayuntamientos y ha subrayado que Gijón fue el primer consistorio que solicitó formalmente la declaración de La Arena y Cimadevilla mediante un acuerdo plenario.

"Las doce primeras zonas tensionadas las hicimos en colaboración con los ayuntamientos, también con Gijón. Fue el primer ayuntamiento que nos pidió formalmente la declaración de La Arena y Cimadevilla y esa petición llegó a mi despacho. Por tanto, también con Gijón hemos colaborado en este proceso", ha señalado.

Zapico ha explicado que antes de abordar las nuevas declaraciones el Principado concluirá los procedimientos ya iniciados para ampliar las zonas tensionadas en Avilés y La Felguera (Langreo), donde hace un año los indicadores exigidos por la normativa no permitían aprobar tal medida.

"Hay rigor y seguridad jurídica detrás de cada declaración. Si los parámetros no se cumplen, no se declara una zona tensionada. Ahora la evolución de los últimos meses apunta a que esas condiciones sí pueden concurrir y por eso hemos retomado esos expedientes", ha señalado.

Asimismo, el Ejecutivo tramitará la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Muros del Nalón para declarar zonas tensionadas los núcleos de Muros y San Esteban.

Acuerdo para aprobar la Ley de Vivienda

El consejero también ha apelado a las fuerzas de izquierda para cerrar cuanto antes un acuerdo que permita culminar la tramitación parlamentaria de la futura Ley de Vivienda de Asturias.

"El acuerdo en torno a la Ley de Vivienda no puede esperar muchos más días. La izquierda, en toda su pluralidad, no puede permitirse el lujo de llevar esta ley a un punto muerto o a un callejón sin salida", ha manifestado.

Zapico ha recordado que el proyecto ya superó las enmiendas a la totalidad presentadas por el Partido Popular y Vox y ha defendido que la norma permitirá reforzar las políticas públicas de vivienda, blindar nuevos derechos y consolidar avances sociales. En este sentido, ha confiado en que el acuerdo sea "inminente" para que Asturias pueda disponer "a primeros de septiembre de la primera Ley de Vivienda de su historia democrática".

La revisión de las rentas de Vipasa

Durante su comparecencia, Zapico también ha defendido la revisión periódica de las rentas de las viviendas gestionadas por Vipasa y ha asegurado que responde a criterios de equidad y protección social.

El consejero ha considerado una "contradicción" que quienes han recurrido judicialmente las zonas tensionadas, una medida que limita los precios del alquiler en el mercado libre, cuestionen al mismo tiempo la actualización de las rentas del parque público. "Resulta curioso que pidan paralizar unas zonas tensionadas que congelan los precios del alquiler en el mercado libre y, al mismo tiempo, nos exijan que no revisemos las rentas de la vivienda pública", ha señalado.

Nota de prensa

Zapico ha explicado que las revisiones no implican necesariamente incrementos, ya que también permiten reducir el alquiler cuando empeora la situación económica de una familia. Ha recordado también que ningún inquilino destina más del 20% de sus ingresos al pago de esta renta.

"Si una persona tiene hoy una situación peor que cuando firmó su contrato con Vipasa, el precio del alquiler baja. Y si, afortunadamente, sus condiciones económicas han mejorado, parece lógico que, dentro de la horquilla de alquileres sociales de Vipasa, quien más gana pueda aportar un poco más", ha concluido.